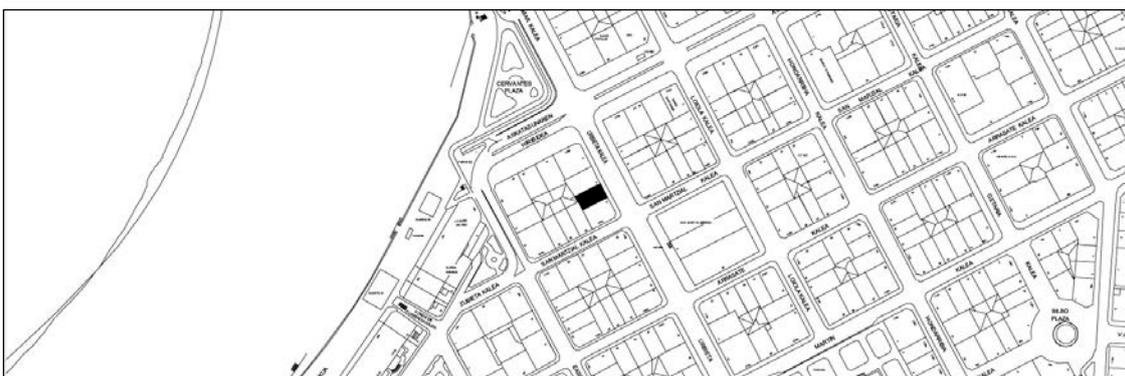


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**URBIETA 6**

Autor y fecha: José Clemente de Osinalde; 1891

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja, tres plantas altas de origen, más tres levantes, dos a paño de fachada y el tercero retranqueado, tofos ellos de 1946. Fachada muy transformada en planta baja y revocada, con recercos de huecos resaltados, en plantas altas. Dispone de una columna de miradores de hormigón frente al hueco central de las plantas 2ª a 5ª, de 1946. Proyecto original común a Urbieta 4 y 8, ambos siniestrados y sustituidos por otros edificios.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (4ª, 5ª y 6ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería (hoy ocultos).

C.- Otros criterios particulares de intervención: los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la fachada y los huecos de la planta baja.